

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ
Calle 11 No 9 - 28 piso 4 Torre Sur Complejo Judicial El Virrey

REF: EXPEDIENTE No. 2020-00337 (11) EJECUTIVO DE ALIMENTOS DE LARRY SMITH TINJACA PLATA CONTRA DIANA LISED AVENDAÑO TIRADO.

AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN.

En la ciudad de Bogotá D.C., a los dieciséis (16) días del mes de noviembre de dos mil veintidós (2022), siendo las once y veinte de la mañana (11:20 a.m.), la Juez Tercera de Familia de Ejecución de Sentencias de Bogotá D.C., se constituye en audiencia pública y la declara abierta: A través de la aplicación TEAMS, se hace presente el demandante, Larry Smith Tnjaca Plata, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.030.578.527 y Diana Lised Avendaño tirado, identificada con cedula de ciudadanía No 1030.578.527.

Seguido, se otorgó el uso de la palabra a la demandada, quien solicitó la presente audiencia, para que exponga sus propuestas a la demandante.

Una vez escuchado a la demandada, se advierte que no cuenta con propuesta de conciliación, en consecuencia, se declara FRACASADA ESTA AUDIENCIA.

No siendo otro el objeto de la presente, se termina y firma por la titular del Despacho, dejando constancia de la grabación en la página de este juzgado para tal fin.

La Juez,


ANDREA DEL PILAR CETINA BAYONA